



Historia del Partido Liberal

Origen de las Ideas Liberales

Las ideas liberales surgen de los ideales y aspiraciones humanas de carácter permanente, frente a los modelos esclavistas, monárquicos, feudales e imperiales que han restringido o imposibilitado el ejercicio de la libertad. Filósofos y socialistas notables del siglo XVII y XVIII; crean y profundizan las concepciones filosóficas, que habrán de constituir el punto de partida de las ideas liberales, con base en la razón y el progreso.

John Locke, inglés, iniciador de las teorías “del estado, la libertad y la soberanía del pueblo”, es el verdadero fundador de la teoría del estado liberal y del concepto de propiedad como derecho natural del hombre.”. Estas ideas ejercieron marcada influencia sobre Francia, centro de la Ilustración del Iluminismo, como base del Liberalismo. Destacan por sus aportaciones, el Barón de Montesquieu con su obra “El Espíritu de las Leyes” y Juan Jacobo Rousseau con “El Contrato Social”. Surgen conceptos como, el balance e independencia de los poderes, las relaciones recíprocas entre el Estado y la sociedad, deberes y derechos teniendo como factor cohesivo y condicionante, la libertad.

En América, las ideas liberales motivaron la independencia de los Estados Unidos, proclamada el 4 de julio de 1776, consignándose en la primera Constitución, los valores de la libertad, la igualdad y la soberanía del pueblo. El asalto de La Bastilla, el 14 de julio de 1789, constituye el símbolo de la Revolución Francesa, dando origen a los derechos universales de Libertad, Igualdad y Fraternidad.

En Europa se difundieron las ideas, con las adaptaciones atinentes a la realidad de cada Estado. España, en la Constitución de Cádiz de 1812, introduce por primera vez el término Liberal; sería desde entonces un referente para los movimientos independentistas de América Latina, en los virreinos instaurados y en La Capitanía General de Guatemala; escenario de la gesta emancipadora de las Provincias de Centroamérica, propiciándose condiciones favorables para la evolución del liberalismo.



La Revolución Morazanista

Francisco Morazán, héroe de la Revolución por la libertad, en un entorno, donde el conservatismo, la aristocracia criolla, y el alto clero de la época, anteponían el oscurantismo degradante a la luz liberadora de la razón. Su gesta revolucionaria se sustenta en la firme convicción de libertar a los pueblos centroamericanos de las ataduras heredadas de la colonia; a su idea y su genio le suma la espada, para emprender una campaña cuyo estandarte rezaba en sus pliegues: Dios, Unión, Libertad.

Cumplió su cometido al desempeñar la presidencia de la República Federal de Centro América (1830-1838), logrando reformas profundas que modificaron a favor, el escenario político, económico y social. Se cancelan privilegios de casta y títulos de abolengo, la enseñanza pública elemental se declara gratuita y obligatoria, el dogma y la escolástica ceden su puesto a la razón; se introduce el Habeas Corpus en el derecho de gentes, se promulgan las leyes de libre emisión del pensamiento; de libre tránsito; de asociación para fines lícitos, de libertad de imprenta y cultos; y otras tantas en línea con las ideas liberales.

Sostuvo que: “La educación popular es el alma de las naciones libres... es un instrumento para forjar una sociedad democrática y más humana”. Su legado es el principal referente del liberalismo en su marco conceptual y su incontrastable aplicación; dejó la huella, marcó el rumbo e indicó el destino. En el Manifiesto de David nos dice en tono expectante: *“Porque la libertad ha recobrado el imperio del orbe”*. El desafío es defenderla.

El Manifiesto: Mis Ideas

1887

“Mis Ideas” Programa Político del Dr. Celeo Arias, el cual constituyó la base doctrinaria del Partido Liberal.



Expresaba el Conspicuo Liberal:

“Por origen y por convicción filosófica, profeso ideas liberales en su significación genuina; y quiero en consecuencia:

La seguridad individual

La abolición absoluta de la pena de muerte...

La libre manifestación del pensamiento...

La libertad de reunión y de asociación...

La libertad de locomoción...

La autonomía del Municipio y la consiguiente independencia de las municipalidades.

La prohibición de la reelección presidencial...

En suma, aspiro a ver en práctica todos los principios que constituyen la República Democrática”.

Se adicionan declaraciones en torno a la paz, el respeto a la Constitución, los procesos electorarios, la Instrucción Pública, la transparencia, la infraestructura, los límites del poder militar y otras tantas que evidencian pensamiento prospectivo liberal.

La Reforma Liberal (1876-1883)

Los doctores Marco Aurelio Soto y Ramón Rosa, son los promotores de un intento sobresaliente para llevar a cabo reformas sustanciales en la configuración del Estado, su gestión y el inicio de un proceso coadyuvante a consolidar progresivamente un sistema político, con amplia participación del pueblo. En resumen, la Reforma Liberal abarcó transformaciones profundas en la educación y la cultura, en el sector agrario, en la vigencia plena de los derechos del hombre, de las garantías; en el desarrollo institucional



del país, en la infraestructura, en Defensa y Seguridad Interior, en el sistema jurídico y la administración pública.

Ramón Rosa, en línea con los fundamentos de las ideas liberales expresaba: “Aunque la razón humana suspenda a veces su vuelo, como para tomar descanso, empero, no descansa, despliega sus alas para remontarse a inexploradas y más luminosas regiones”. En este sentido, la razón es el cimiento de las ideas liberales y estas son esencia del liberalismo.

En un documento escrito por el Dr. Ramón Rosa titulado: “Constitución Social de Honduras” sostenía: “Las sociedades viven, crecen y se perfeccionan bajo la influencia de las ideas”. Se identifica en el fondo una tendencia inequívoca de un liberalismo con proyección social. Soto y Rosa, dos reformistas que dieron pasos cualitativos para que el liberalismo tuviera a futuro una connotación basada en nuestra realidad nacional, sin desconocer su fundamentación histórica-universal.

Fundación del Partido Liberal de Honduras

Para la fundación del Partido Liberal de Honduras, se toman como principales referentes los postulados de la Revolución Francesa, de Libertad, Igualdad y Fraternidad, las aportaciones de los iluministas Rousseau y Montesquieu, extraídas del Contrato Social y el Espíritu de las Leyes respectivamente. En particular, es la continuidad del programa propuesto por el Dr. Celeo Arias en su manifiesto, “Mis Ideas”.

Corresponde el mérito de la organización y fundamentación doctrinaria del Partido Liberal, al insigne ciudadano, Doctor Policarpo Bonilla, cuando al reunirse en Tegucigalpa, La Convención Liberal, se promulgó La Constitución del Partido el 5 de febrero de 1891. Esta Convención nombró al Dr. Policarpo Bonilla, Jefe del Partido y candidato a la Presidencia de la República.

La ley Constitutiva del Partido Liberal abarcaba 51 artículos y 7 capítulos, cuyo contenido abarca preceptos trascendentales entre los que destacan: La inviolabilidad de la vida humana, la seguridad individual, las libertades de palabra, de pensamiento, de



reunión, de asociación, de enseñanza; la libertad de cultos, la igualdad civil y política, la independencia de poderes.

“En general, todos los Principios que constituyen la esencia de la República Democrática-Representativa y las doctrinas que de esos principios se desprendan”.

Hacia El Liberalismo Social

Con José Ángel Zúniga Huete “vástago de un hogar sin mancha, forjado en el modelo de la historia patria, recio y comprometido ideólogo del liberalismo”; se continúa un proceso de afianzamiento de las ideas liberales, en un marco doctrinario que contempla la dignificación de la persona a través de la búsqueda del poder político, reconociendo que la soberanía reside en el pueblo y que se ejerce para servirle.

Zúniga Huete en su estudio “El liberalismo”, destaca la evolución de las ideas tomando como base la razón, resaltando las vinculaciones recíprocas en el tiempo, al afirmar: “De sobra se sabe que el credo y milicias liberales, como factores políticos de progreso, hacen su aparición en la época moderna, pero sus principios redentores, la filosofía humanista que sustenta y el fecundo ideal de justicia y perfectibilidad en que se animan, son de antiguo y secular abolengo, coetáneos con las más lejanas e incipientes organizaciones culturales”. Destacando la trascendencia del ideario liberal expresa: “El liberalismo es una milicia eternamente joven, en cuanto admite el mejoramiento constante de su ideología, se remoja con el tiempo y no se opone ni rehúye a la revisión de su doctrina, porque conoce que el progreso se alcanza a fuerza de experiencia, de rectificaciones”

Zúniga Huete, va más allá de lo ordinario en sus concepciones, su visión no acepta los límites al afirmar “por un sano optimismo, por su confianza en el progreso y la justicia y por su indiferencia a los prejuicios, el liberalismo tiene una misión perdurable en el curso de los siglos”.



Tal es, el legado de su pensamiento libre, ilustrado, visionario; pero que motiva al permanente perfeccionamiento, que invita a la renovación, en línea con el cambio de los escenarios inevitables de la historia. Por ello un loor para “El león del liberalismo”.

El liberalismo, continua su enriquecimiento ideológico-doctrinario, encontrando su más pura manifestación en el estadista liberal por excelencia, el Doctor José Ramón Villeda Morales; durante su gobierno democrático de 1957 a 1963, impulsa y logra las más profundas transformaciones sociales, políticas y económicas; sus ideas y sus obras son el testimonio de una armónica relación entre las libertades y derechos individuales con los correspondientes a la sociedad; es la aproximación más elocuente con El Liberalismo Social.

El Doctor Villeda Morales, artífice de la “Segunda República”, define con sabiduría la ruta y el destino que deben de seguir los pueblos libres cuando expresa: “Ni la proximidad ni la felicidad pueden otorgarse como dádivas, sino que deben conquistarse en un clima de libertades compatibles con la dignificación de la persona humana”. Se trata de abrir las avenidas para la autorrealización, de crear las condiciones y ofrecer las oportunidades para crecer y desarrollarse individual y colectivamente.

En su discurso al tomar posición del poder ejecutivo en 1957, ofrece una reflexión práctica de lo que debería ser un objetivo permanente, un compromiso y convergencia del esfuerzo entre gobernantes y gobernados. Dice el presidente: “La Unidad Nacional debe ser la resultante de un propósito común de superación colectiva, de colaboración efectiva, hasta convertirse en la realidad diaria de la Honduras que intentamos forjar. La Unidad Nacional presupone y exige unidad en el equipo gobernante, a fin de proyectar la acción bienhechora hacia el conglomerado social”.

“La obra de asistencia social que realice nuestro Gobierno, se inspira en el mejoramiento integral del Hondureño”. Al firmar la ley de Reforma Agraria, el 30 de septiembre de 1962 ante la concentración de campesinos, realizada en la Lima, Departamento de Cortés, exclamó: “Recibid campesinos y trabajadores, hombres, mujeres y niños que están aquí presentes; este documento que vendrá a transformar la economía y la sociología del país.”



Tanto en el pensar como en el actuar, la libertad, la justicia y la dignidad están presentes en la administración villedista, enarbolando la bandera del liberalismo, logrando revolucionarios cambios con fundamentación social, que marcaron una ruta renovada, sobre la cual transita decididamente y “siempre adelante” la militancia liberal.

El liberalismo ha seguido su marcha en búsqueda de su actualización ideológica y su definición doctrinaria, tuvo un giro expectante hacia la izquierda democrática, manifestada en la Convención Liberal de 1966, con algunas interpretaciones prejuiciadas; No obstante, se ha tomado como un ingrediente más de perfeccionismo del pensamiento liberal, siempre abierto a las tendencias que se aproximan o le son afines a su ideario.

Notables líderes intentaron, en los últimos 34 años, demostrar fidelidad a los postulados del liberalismo con orientación social. Así, el Doctor Roberto Suazo Córdova bautizó su gestión con el slogan de “La revolución de la honestidad y el trabajo “; con él se inicia un proceso de reencuentro con la democracia, violentamente interrumpida, durante su periodo se mantiene una relativa estabilidad política y se construye la represa hidroeléctrica “General Francisco Morazán.”

Con el Presidente José Simón Azcona del Hoyo, el liberalismo se dignifica por la huella de honradez y honestidad que dejó este ineludible liberal; muy comprometido con la transparencia, la rendición de cuentas y la probidad en el ejercicio de la función pública.

“La Revolución moral” fue la divisa del Presidente, Doctor Carlos Roberto Reina, un intento por adecentar la administración pública e introducir la Ética en la conducta ciudadana. Firmemente convencido de su loable propósito, lo manifiesta al asumir su mandato: “Empeño mi palabra de honor, ante Dios, ante el pueblo y ante la historia, de que saldremos adelante, en la empresa que nos hemos impuesto. Derrotaremos la corrupción, pondremos en vigencia el liberalismo social, llevaremos a cabo, “La Revolución moral.”

Se inicia con el Doctor Carlos Roberto Reina, la reafirmación del poder constituido, mediante reformas constitucionales que permiten ubicar a las Fuerzas



Armadas y la Policía Nacional en los estadios que demanda la institucionalidad democrática.

El Gobierno del Presidente Carlos Roberto Flores Facussé, se bautiza como “La Nueva Agenda”. Una propuesta de emprendimientos tendientes a incrementar el desarrollo humano, al reconocimiento de los derechos individuales y colectivos; así como la articulación de las fuerzas productivas para el progreso del país. En su gestión se consolida el marco jurídico sobre la organización y el papel de las Fuerzas Armadas, en el contexto de la Constitución y las leyes.

En consonancia con el Liberalismo Social, el Presidente Flores aspiraba a: “Una Honduras equitativa en la distribución de los frutos del desarrollo... debemos volver asunto de conciencia el concepto de concertación solidaria...desde 1957, somos los pioneros del constitucionalismo social”.

Durante el Gobierno del Presidente Manuel Zelaya Rosales, se inicia una distorsión de la Declaración de Principios del Partido Liberal y su aplicación a la gestión del Estado; Se asume como slogan: “El Gobierno del Poder Ciudadano.”; principal referente para impulsar un proyecto que el mismo Zelaya dirigía al anunciar que su gobierno seria de tendencia “izquierdista Socialista”.

Se reconoce la política de aproximación al pueblo para escuchar y satisfacer sus demandas; en respuesta, el Presidente Zelaya concede el 100% de las demandas salariales al magisterio y a otros gremios organizados, incrementa un 63% al salario mínimo, aumenta significativamente los sueldos y salarios al personal militar y policial, reduce el precio de los combustibles mediante cambio de la fórmula del costo y el otorgamiento de subsidios, se produce un crecimiento aceptable de la economía en los primeros dos años de gobierno.

En sus pretensiones continuistas, se valió de una consulta al pueblo para la instalación de una Asamblea Nacional Constituyente, con el fin de cambiar la Constitución. El acto fue declarado inconstitucional por el Tribunal Supremo Electoral, el Ministerio Público y la Corte Suprema de Justicia. Consecuentemente fue derrocado.



Ante el vacío de poder del Ejecutivo, asume la Presidencia de la República Roberto Micheletti Baín, conforme lo preceptúa la Constitución; durante su breve mandato mantuvo la estabilidad política, sostuvo una posición de dignidad ante la comunidad internacional, reordenó las finanzas públicas y el presupuesto nacional, garantizó el proceso de elecciones generales en noviembre del 2009 y la alternabilidad en el ejercicio de la Presidencia de la República. Se mantuvo fiel al liberalismo y a sus convicciones ciudadanas.

El liberalismo se debilitó debido a la pérdida paulatina de la identidad, la disciplina y la lealtad, quebrantándose la unidad partidaria. Aún ante múltiples adversidades, El Partido Liberal, con su marco ideológico- doctrinario vigente y sustentado por una militancia leal y voluntaria; todavía está de pie, marchando a la vanguardia, reafirmando su misión de seguir la senda de la libertad.

El Liberalismo: actual y trascendente.

Definitivamente las ideas liberales han evolucionado e influido en la dinámica de las sociedades, en la dignificación de la persona, en la conformación de los estados, en el fortalecimiento de la democracia. Es el mismo liberalismo realizando movimientos perfectibles, el que se inició con la Revolución Francesa, el de la Revolución Industrial, el de la Revolución Morazanista, el de la Reforma Liberal; el que sin encasillarse en el tiempo y el espacio, en un salto de calidad humanizante y progresista, se presenta hoy conservando su fundamentación ideológica, como el Liberalismo Social.

La filosofía y doctrina del Partido Liberal, en su devenir, ha sabido mantener su correspondencia ideológica con el mundo cambiante de hoy; actualizando el marco conceptual de sus principios y valores, fortaleciendo su visión transformadora, basada en una dialéctica ininterrumpida, dando paso al pensamiento libre; en procura de construir plataformas con ideas renovadas, sobre las cuales fundamentar las concepciones políticas, con miras a la construcción y sostenibilidad de la República, con el predominio y goce de la libertad, la justicia y la paz para el logro del bien común.



Referencias:

Por Honduras por nosotros. (2017). Obtenido de <https://porhonduraspornosotros.com/acerca-de-nosotros/historia-del-partido-liberal/>

Partido Liberal de Honduras

La finalidad fundamental del Partido Liberal de Honduras es, conquistar y ejercer el Poder Público mediante procedimientos democráticos, representativos y participativos, con el objeto de mantener la integridad del Estado de Derecho y de fortalecerlo, privilegiando al ser humano, garantizando la libertad, la justicia, el bienestar económico y social, así como la elevación y promoción de la educación y la cultura.

Objetivos

El Partido Liberal como expresión política de la sociedad hondureña, tiene los siguientes objetivos:

- La plena vigencia de los derechos humanos y el respeto absoluto a la constitución y leyes de la República.
- La formación cívica del pueblo hondureño para desarrollar un profundo sentido de la Patria y de identidad nacional.
- La erradicación de la pobreza para que los habitantes de Honduras tengan acceso a los beneficios del desarrollo económico, social y cultural.
- Una sociedad participativa, donde existan oportunidades en condiciones de equidad, para todos los habitantes de Honduras, específicamente para los sectores vulnerables.
- Fortalecer y desarrollar la democracia, en todos los órdenes de la vida, la participación ciudadana, la descentralización y el fortalecimiento municipal.
- Propiciar espacios de participación y convivencia con la sociedad en su conjunto, particularmente con los sectores obreros, campesinos, comunidades indígenas y afro hondureñas, intelectuales, juventud y con quienes integren el sector de la economía social.



- Transformar la Administración Pública con el propósito de fortalecerla en su gestión para la prestación de servicios públicos, eficientes, eficaces y transparentes.
- Contribuir a que la población goce de la seguridad individual democrática, política, alimentaria, social, jurídica de sus bienes, tradiciones y creencias.
- Crear condiciones para desarrollar la producción, la productividad, la libertad de contratación, la ciencia, la tecnología y el libre comercio, propiciando una adecuada y justa distribución del ingreso y la riqueza nacional.
- La conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la protección de la biodiversidad, del ambiente en general y el equilibrio ecológico.
- Garantizar la protección y atención especial a la niñez, la adolescencia, adultos mayores y la familia. Priorizar la formación integral de la juventud y su participación como fuerza transformadora de la sociedad.
- Propiciar en las relaciones internacionales una política de convivencia pacífica, sustentada en el respeto a los principios e instrumentos de derecho internacional, en la soberanía e independencia de los Estados y en la autodeterminación de los pueblos.
- Alcanzar la unión Centroamericana y la integración Política, económica y social de Latinoamérica.

Declaración de Principios

Fiel a su vocación republicana, democrática y representativa el Partido Liberal reafirma su voluntad de cumplir y hacer cumplir la Constitución y demás leyes de la República.

Sólo acepta como fuente legítima del poder público, la voluntad del pueblo expresada en los comicios libres y honestos, rechaza el continuismo, las prácticas antidemocráticas y excluyentes de la participación ciudadana, condena la violencia y el terrorismo, pero reconoce el derecho que tiene el pueblo a la insurrección, en defensa del orden institucional y para oponerse a regímenes ilegítimos.

El Partido Liberal no subordinará su actuación a directrices de entidades nacionales o extranjeras, públicas o privadas, que atenten contra la soberanía e



independencia económica, política y cultural del Estado, su forma de gobierno democrática y representativa, y las autoridades constituidas, reafirma su obligación de lograr sus objetivos por medios democráticos representativos y participativos.

Principios Ideológicos

- El fin supremo de la sociedad y el Estado es el desarrollo integral y pleno de la persona humana, de ahí que se debe garantizar el derecho a la vida, el goce irrestricto de la justicia, la libertad, la cultura, y el bienestar económico y social.
- En el ejercicio de los derechos de las personas, no sufrirán más limitaciones que las impuestas por la ley, derivadas del respeto a los derechos de los demás, de la igualdad, de la solidaridad y de las necesidades de la convivencia social.
- La familia es la organización básica de la sociedad nacional y debe gozar de la protección especial del Estado, concediéndole un interés prioritario a la niñez, a la maternidad, a la juventud, y a los adultos mayores y la prevención del combate de pandemias.
- La educación es condición fundamental para el desarrollo nacional. El Estado debe proporcionarla gratuitamente, con la calidad que exige el presente siglo, en todos los niveles y a todos los estratos sociales. Es compromiso de primer orden erradicar el analfabetismo, lograr la enseñanza primaria universal y la capacitación óptima para el trabajo y la formación de conciencia.
- La cultura, las artes, la ciencia, la tecnología y el conocimiento en general deben gozar de la protección y el apoyo del Estado, sin imponer ningún tipo de censura, ya que constituyen auténticas expresiones de la persona humana, elevan la calidad de vida y contribuyen al desarrollo de la sociedad.



- Se postula como principio fundamental la inclusión social y, por ende, se reconoce el crecimiento económico con equidad social como regla que debe regir la economía nacional; y debe presidir el ejercicio de las libertades económicas, de iniciativas, de inversión, de comercio, de competitividad, de contratación y de empresa, de modo que la producción económica responda a los conceptos de desarrollo sostenible, asegurando la distribución equitativa de la riqueza.
- La sociedad hondureña tiene derecho a disfrutar de seguridad, para ello debe combatirse no sólo los resultados de la inseguridad, sino también sus causas. Las políticas públicas de seguridad, por lo consiguiente, deben atacar los factores que generan estos fenómenos y la impunidad que constituyen la fuente de la violencia, la delincuencia y el crimen organizado, garantizando que todos los responsables de la comisión de los delitos, incluidos en los denominados “de cuello blanco”, será severamente castigados, para erradicar la percepción de que la justicia penal es selectiva y excluyente.
- Los hombres y las mujeres deben de gozar de igualdad de oportunidades en el ejercicio de los derechos políticos en la función pública, en el acceso al trabajo productivo digno y en la generación y distribución de riqueza. Así mismo, gozan de igualdad en el tratamiento social y en el disfrute de los servicios públicos.
- El sistema político hondureño debe evolucionar hacia una democracia integral, real, deliberativa y participativa, donde el poder público proteja a las minorías, garantice la participación y la libre expresión de los ciudadanos (as), haciendo hincapié en la calidad de la representación y participación para lograr el consenso y la inclusión.

La participación ciudadana efectivamente es la condición para lograr la democracia incluyente. Para ello, es imprescindible que se generen las condiciones para que el ciudadano y la ciudadana asuma con responsabilidad sus derechos y sus deberes, sea como elector, como servidor público, como miembro de la Sociedad Civil. Más y mejor democracia sólo es posible con mejores ciudadanos y ciudadanas.



- El Estado de Derecho debe fortalecerse modernizando los mecanismos de protección a la persona natural o jurídica, actualizando el reconocimiento de los derechos políticos, económicos, sociales, culturales, ambientales, etc., y garantizando la seguridad jurídica con un sistema de administración de justicia de la calidad, independiente, imparcial e igualitaria.
- El Estado debe de estar al servicio de la persona y por ello debe ser suficiente y eficaz en su misión de ejercer el poder público, de proveer de servicios públicos y de promotor de desarrollo nacional para garantizar la gobernabilidad. En consecuencia, debe valerse de la planificación y de la descentralización de los servicios con la participación de los ciudadanos y ciudadanas, para utilizar racionalmente los recursos y para evitar la duplicidad de funciones, las erogaciones innecesarias y la imprevisión.
- El fortalecimiento del gobierno municipal es condición fundamental para afirmar la vocación democrática del pueblo hondureño y para desarrollar el deber de responsabilidad colectiva y solidaria en la gestión de los servicios públicos locales, con la finalidad de satisfacer las necesidades de la comunidad.
- La democratización interna mediante la participación amplia de todos los miembros y simpatizantes, es principio rector del Partido, por el que condena prácticas negativas como la acumulación de cargos, el nepotismo, los privilegios de grupo, la reelección, y establece la separación entre las autoridades del Partido y los ciudadanos y ciudadanas que sean llamados al ejercicio de cargos en el gobierno o a cumplir con responsabilidades de Estado.
- Se postula la transparencia y rendición de cuentas como atributo de la conducta ciudadana. Por lo consiguiente, condena la corrupción en todas sus formas y se exige a los liberales que la práctica de los principios de transparencia y rendición de cuentas sea el eje conductor en todos los actos de su vida.



- Es imperativo revertir la pérdida de recursos del ambiente, garantizar su sostenibilidad y disminuir la vulnerabilidad frente a los fenómenos de la naturaleza, por lo que es impostergable la protección del ambiente en general, y la prevención de desastres naturales.
- Nuestro Partido reafirma su fe en la juventud como fuerza transformadora de la sociedad; en consecuencia, propicia su amplia participación en todos los aspectos de la vida nacional.
- Congruente con la aspiración de una democracia incluyente, que fortalezca el Estado de Derecho con base en la participación ciudadana, se reconoce el derecho de los actores de la Sociedad Civil, para organizarse libremente y desarrollar sus actividades bajo la protección de la ley.
- Se ratifica la vigencia del pensamiento liberal de los próceres y de los grandes conductores y conductoras históricos del Partido.
- Se reafirma el pleno respeto al derecho internacional; a las Declaraciones de las Cumbres Centroamericanas, Continentales y Mundiales, a los principios de igualdad jurídica de los Estados y a la autodenominación de los pueblos.

Propugna por un nuevo orden económico internacional que garantice la paz, erradique el intervencionismo y las guerras, y consolide la solidaridad de los pueblos.